



**ACTA SESIÓN DE COMISION DE ESPECIALISTAS
LÍNEA DE CULTURA DE PUEBLOS ORIGINARIOS
CONVOCATORIA 2023
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES
ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO**

En Iquique, a 08 de noviembre 2022, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Cultura de Pueblos Originarios, Convocatoria 2023, ámbito regional de financiamiento, aprobadas por Resolución Exenta N° 1542 de 1 de Agosto de 2022, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Ley N° 19.891, que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y en su Reglamento, se lleva a efecto la sesión de la Comisión de Especialistas compuesto por:

1. Ana María Barrientos Rojas, (presente);
2. Karina Isabel Olmos Torres, (presente); y
3. Urzula Marisol Alfaro Caiconte, (presente).

A dicha Comisión, le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presenta la respectiva Secretaría Regional Ministerial de Tarapacá, del Ministerio, en adelante la SEREMI.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente.

PRIMERO:

Los miembros de esta Comisión de Especialistas deciden que su Presidente será Urzula Marisol Alfaro Caiconte.

SEGUNDO:

La SEREMI dio a conocer a la Comisión de Especialistas que este Concurso Público, cuenta con un presupuesto total de \$20.000.000 (veinte millones de pesos chilenos), pudiendo asignarse un monto máximo de \$10.000.000.- (diez millones de pesos chilenos) a cada proyecto

TERCERO:

La Comisión de Especialistas procede a evaluar y seleccionar los proyectos que les fueron distribuidos por la SEREMI de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de concurso, siendo estos:

Antecedentes y concordancia de la postulación	20%
---	-----

Viabilidad	30%
Currículo	10%
Impacto potencial	40%

Criterios de selección
<ul style="list-style-type: none"> De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación. Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se utilizarán los siguientes criterios en el orden que se indica: (i) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Impacto Potencial; (ii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Viabilidad; y (iii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Antecedentes y Concordancia de la postulación; y (iv) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Currículo.

CUARTO:

Una vez concluida la evaluación y selección de los proyectos la Comisión de Especialistas, deja constancia de lo siguiente:

- El puntaje y fundamento de la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar recursos en un monto inferior al solicitado está disponible en el sitio de web indicado.
- El listado de los proyectos seleccionados, no seleccionados, no elegibles y en lista de espera en el presente concurso, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos, la región y los recursos asignados o asignables, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.
- Se hace presente que los siguientes proyectos no concluyeron la etapa de evaluación por haberse constatado incumplimiento de las bases, lo que deberá ser certificado por la Secretaria Regional Ministerial y formalizado mediante la respectiva resolución exenta:

N°	Folio	Nombre Proyecto	Responsable	Causal
1	655693	Chusmiza Usmagama una Historia de Lucha	Ricardo Alexis Baltazar Jorquera	<p>El proyecto se declara Fuera de Bases ya que no da cumplimiento a siguiente requerimiento mínimo de postulación establecido en las bases: Que "El Fondo y región que hayas elegido sea pertinente con la postulación que presentaste."</p> <p>En efecto el proyecto postulado corresponde al Fondo Audiovisual, ya que su formulación y sus objetivos buscan la creación y producción de un documental.</p>

QUINTO:

Se deja constancia que no hubo abstenciones.

SEXTO:

Se deja constancia en acta que la Comisión de Especialistas ha adjudicado en total la suma de \$ 19.800.218, quedando disponibles los siguientes recursos: \$199.782 y 4 proyectos en lista de espera.

Siendo el día 08 de noviembre 2022, a las 17:58 hrs, se cierra la sesión.

Firma la presente acta:

A handwritten signature in green ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal line and a diagonal stroke pointing downwards and to the right.

**Urzula Marisol Alfaro Caiconte,
Presidenta**